

SINDICATO UNIÓN CANARIA DE PROFESORES LICENCIADOS

¡COMISIONES DE ACERCAMIENTO, A LA COLA!

La Consejería ha relegado las comisiones de acercamiento y las ha situado detrás del colectivo de expectativas de destinos.

Desde la llegada de la Directora General de Personal, parece que la intención de la Consejería es eliminar dichas comisiones. El camino que ha encontrado para hacerlo es separarlas del resto de las comisiones y ponerlas a la cola.

Si los funcionarios con destino definitivo en comisión de acercamiento no pierden la plaza, continúan en ella; pero si la pierden, pasan a obtener un destino de su petición, de los que queden vacantes, tras el colectivo de expectativa. Eso en la mayoría de las especialidades no será acercamiento, más bien, alejamiento.

Asimismo, de esta forma se han modificado indirectamente las condiciones iniciales con las que participó el colectivo que se acogió a la convocatoria de comisión de acercamiento (Resolución 28 de mayo de 2007), pues ahora se participa en un orden con peor derecho en la adjudicación, lo que conlleva peor horario y mayor posibilidad de perder la plaza.

Haciendo un poco de historia en las negociaciones, historia que al parecer la Consejería ha borrado de sus archivos, la comisión de acercamiento fue una fórmula que se diseñó para que:

- Los funcionarios con destino definitivo (muchos de ellos con destino fuera de su isla de residencia o muy alejados de su domicilio) tuvieran la oportunidad de acercarse, aceptando la obligatoriedad de permanecer cuatro años en su nuevo centro con el fin de darle estabilidad al claustro.
- Los funcionarios en expectativa de destino, a los que se les quitaba la posibilidad de insularizarse, pudieran, solicitar esta comisión, al obtener destino definitivo.

Todo se traduce en que, a medida que vamos obteniendo destino definitivo, se nos penaliza alejándonos de nuestra residencia.

¿DÓNDE PUEDES ENCONTRARNOS?

✉ LPGC: C/ Triana, nº 66, 8ª planta, 35002

SC/TF: C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª pl., Ofic. 6, 38002

☎ 928 360 798 / 928 362 884 y 922 278 633

☎ 928 361 144 y 922 286 385

@ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com

🌐 : <http://www.ucpl.es>